



Santiago, 12 de Marzo de 2018

Señor:

Sebastián Piñera Echenique,
Presidente de la República de Chile

Presente.-

Señor Presidente:

De nuestra consideración.

Permítame primero saludarlo, en estos momentos en que Ud. asume la Presidencia de Chile, a nombre propio y de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes, expresándole los mejores deseos en favor de Chile y de la integración del pueblo inmigrante a este generoso país.

Hoy que comienza un nuevo mandato, queremos reiterar que los inmigrantes estamos agradecidos de la solidaridad del pueblo de Chile y deseamos lo mejor para el país. Vale la ocasión para reafirmar el compromiso que tenemos en contribuir al bienestar de Chile.

En la línea de lo anterior, teniendo como norte la integración, en favor tanto de la comunidad inmigrante como de todo el país en su conjunto, se requiere implementar una Reforma Migratoria, que implica a la vez una nueva Política y Legislación, además de la implementación de medidas ejecutivas para atender la contingencia, partiendo de un Proceso Extraordinario de Regularización Migratoria, que es indispensable y urgente.

El Ministerio de Educación ha contabilizado la existencia de 33 mil menores extranjeros estudiantes, de primaria y media, que están en situación de irregularidad migratoria, indocumentados. Número que hace fácil estimar en 100 mil inmigrantes en irregularidad, al contabilizar tan sólo 2 familiares por cada menor, por lo que estimamos prudentemente en 200 mil extranjeros en la misma situación de irregularidad. Se ha venido aplicando un programa para regularizar a los menores indocumentados, pero que es muy acotado, sólo considera a los menores y no a sus familiares. Pese a lo cual si bien lo valoramos positivamente, sus resultados han sido mínimos.

La magnitud de la irregularidad migratoria, entre otros factores, cuestiona la focalización de programas contra la irregularidad. No obstante lo anterior, si la

Bandera 465 Of. 304 - Santiago Cel. +56994307970

E-mail: coordinadoramigrantechile@gmail.com



focalización se hace **sólo** en cuanto a la **implementación** de un programa general de regularización, pensamos que si podría resultar eficiente.

Creemos que si es posible afrontar derechamente el tema de la irregularidad con un proceso de regularización extraordinario y general. A las condiciones objetivas, descritas en forma genérica anteriormente, particularmente marcadas por el número de inmigrantes en irregularidad, se le debe considerar la eficiencia evidente de las medidas que hemos propuesto.

Nuestra propuesta parte de un proceso general de registro, a cargo de la PDI, simultáneamente a una cedulación general a cargo del Servicio de Registro Civil, ello como una cuestión previa a la obtención de una residencia en el país. Estas medidas son factibles porque así lo permite la legislación y además porque las instituciones aludidas tienen capacidad operativa a nivel nacional. Asimismo permitirían, además de dar una oportunidad a que los inmigrantes puedan formalizar sus actividades laborales y contribuir formalmente en materia previsional, dar la garantía para el resguardo de la seguridad del país. Luego de lo anterior, en un período prudencial definido de 6 meses por ejemplo, los inmigrantes regularizados deberán formalizar solicitudes individualizadas de residencia, previamente programadas, para no saturar los departamentos de extranjería. Esto último permitirá que el Ministerio del Interior evalúe tales solicitudes, ejerza su derecho a rechazarlas en caso que considere pertinente y siempre garantizando el debido proceso. Para el éxito de lo anterior proponemos enervar las sanciones migratorias que son nudos críticos para la regularización.

La irregularidad migratoria y la discriminación institucional, son las bases en las que se sustentan los múltiples casos de abuso, violencia y explotación contra la población inmigrante. Hoy debemos lamentar trágicas muertes de inmigrantes en ese contexto y ello nos demanda actuar. La sola postergación de este proceso es un riesgo que está en sus manos evitar.

Hemos escuchado en estos días al Ministro del Interior y a Diputados de Renovación Nacional, quienes han coincidido en que es necesaria esta regularización migratoria. Coinciden con otros actores políticos y sociales del país. Por ello creemos que existe el consenso necesario para poderla implementar.

No obstante lo anterior, debemos manifestarle nuestra preocupación y desacuerdo con la implementación de un sistema de visado consular para ciudadanos haitianos. La experiencia del país, particularmente en los casos de la comunidad Cubana y Dominicana son un claro ejemplo de la ineficiencia de la medida, ello porque no contuvo la migración de los ciudadanos de estos países, sino porque provocó un aumento significativo de la migración irregular. Ello

Coordinación por la Amnistía e
Integración Migratoria



**Coordinadora
Nacional de
Inmigrantes Chile**

COMPROMETIDOS CON EL PUEBLO DE CHILE, TRABAJANDO POR LA INTEGRACIÓN

además de que nuestra posición por el contrario es avanzar al reconocimiento pleno de la migración como un derecho fundamental.

Señor Presidente, el pueblo inmigrante y el pueblo de Chile requieren se tomen medidas, tenemos el consenso para ello, en tal contexto, está en sus manos determinarlas, esperamos que así lo haga por el bien del país.

Atentamente,

Rodolfo Noriega Cardó

Presidente Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile

Bandera 465 Of. 304 - Santiago Cel. +56994307970

E-mail: coordinadoramigrantechile@gmail.com